

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado: No. 630014003009 2022 00340 00
Sustanciación No. 70*

El Juzgado pone en conocimiento de la parte actora el oficio de fecha 26 de agosto de 2022 allegado por el Banco Davivienda, en el cual informan que la cautela solicitada surtió efectos, además, fue registrada respetando los límites de inembargabilidad.

Por lo anterior, no hay lugar a realizar requerimiento alguno a la entidad bancaria mencionada.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 15
Fecha de notificación por estado 02/02/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a1d746080973f5ccc7edfd82bd2831d9de7108327796cfb2f187be0cfef5040**

Documento generado en 01/02/2023 10:47:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>